

03	ROL UNICO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
15014912-6		PINTO		RAMOS		HECTOR MAURICIO	
06	Calle; N°; Of; Depto.	09	Teléfono	08	Comuna		
Vargas 2209 2211				CALAMA			
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante		
SERVICIO NOTARIAL		691002					
55	Correo Electrónico						
HECTORPINTOABOGADO@GMAIL.COM							

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2026	36	PPM y remanente del IEAM	1.061.219
53	Región	2	110	Rentas percibidas de los arts. 42 N° 2 (honorarios) y 48 (rem. directores S.A.) LIR, según Recuadro N° 1	5.749.370
155	Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR), mayor valor en la enajenación o rescate de cuotas fondos mutuos y fondos de inversión y enajenación de acciones y derechos sociales (art. 17 N° 8 LIR) y retiros de ELD (arts. 42 ter y quáter LIR)	14.874	157	IGC o IUSC, según tabla (arts. 47, 52 o 52 bis LIR)	0
158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a código 133 o 32)	5.764.244	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva)	5.764.244
198	Retenciones por rentas declaradas en código 110 (Recuadro N°1)	127.494	305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA	1
315	Fecha Presentación	09/04/2026	461	Honorarios Anuales Con Retención	879.269
467	Total Honorarios	5.749.370	492	Impuesto Retenido de Honorarios Anuales Con Retención	127.494
494	Gastos presuntos: 30% sobre el código 547, con tope de 15 UTA	2.464.016	545	Honorarios Anuales Sin Retención	7.334.117
547	Total Ingresos Brutos	8.213.386	618	Total Rentas y Retenciones	5.749.370
619	Impuesto Retenido del Total Rentas y Retenciones.	127.494	645	CPT positivo final	0
900	Cargo por cotizaciones previsionales, según arts. 89 y sgtes. D.L. N° 3.500 de 1980	1.188.714	1867	a) Rentas de capitales mobiliarios (art. 20 N° 2 LIR)	14.874
1905	b) PPM de segunda categoría art. 84 letra b) LIR	1.061.219			

Folio N° 307509506

REMANENTE DE CREDITO

SALDO A FAVOR	85		+
Menos: Saldo Puesto a Disposición de los Socios	86		-
MONTO DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87		=

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto Adeudado	90	1	+
Reajuste art.72 LIR, código 305 %	39		+
TOTAL A PAGAR (CÓDIGOS 90 Y 39)	91	1	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

MAS: Reajustes Declaración Fuera de Plazo	92		+
MAS: Intereses y Multas Declaración Fuera de Plazo	93		+
Monto de Condonación a Aplicar	795		-
TOTAL A PAGAR (códigos 91+92+93)	94		=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.